

Convocatoria de becas para

RESIDENCIA DE ESTUDIANTES DE LA

DIPLOMATURA DE CULTURA DE PAZ 2015-2016

La Fundació Catalunya-Amèrica, la Fundació Privada Llegat Roca i Pi, y la Escola de Cultura de Pau se complacen en anunciar la convocatoria de 4 becas parciales para cubrir los gastos de residencia de estudiantes de la Diplomatura de cultura de paz (2015-2016).

La beca, que consiste en facilitar un piso a compartir entre las 4 personas becadas (con lo que estarían cubiertos los gastos de alojamiento y de los básicos gastos de alojamiento (agua, gas y electricidad)), está dirigida a personas que viven en países en conflicto y/o con graves violaciones de derechos humanos, y que se comprometan con el trabajo comunitario durante su estancia en Barcelona, así como a aplicar los conocimientos adquiridos en la diplomatura en sus comunidades de origen.

Diplomatura de Cultura de Paz

La Diplomatura de Cultura de Paz permite adentrarse en tres dimensiones de la Cultura de Paz: los “Fundamentos de la educación y la investigación para la paz” (módulo 1), en el que se practican las principales habilidades necesarias para transformar conflictos y se analizan los fundamentos de la investigación por la paz; el “Análisis de los conflictos armados y otras violencias” (módulo 2), que analiza diferentes facetas de la violencia estructural, cultural y de la violencia directa armada, y la “Construcción de paz” (módulo 3) que aborda diferentes formas de transformar un contexto armado.

Con 8 horas lectivas por semana (30 créditos ECTS), la diplomatura cuenta con profesorado local e internacional, con perfil teórico y práctico, especializado en la materia.

Más información en:

http://escolapau.uab.cat/index.php?option=com_content&view=article&id=54&Itemid=68&lang=es

Contrapartidas

Las personas que obtengan la beca deben comprometerse a compartir su experiencia como constructoras locales de paz en diferentes iniciativas de sensibilización de la provincia de Barcelona (actividades educativas en escuelas, charlas, etc.) organizadas en colaboración con municipios de la región, entre otros actores.

Criterios para la otorgación de becas

Requisitos previos: Los requisitos son los condicionantes que las personas candidatas deberán cumplir en cualquier caso para poder optar a las becas.

- Comprometerse con el programa, que incluye la participación en la comunidad mediante acciones de voluntariado y/o acciones de sensibilización en diversos municipios catalanes, y a definir, en su trabajo final de diplomatura, un proyecto a aplicar en sus comunidad de origen;
- Dominio del castellano hablado y escrito.

Criterios de prioridad:

1. **Potencial multiplicador:** Las personas que participen en el proyecto están implicadas en su propia comunidad, y/o son miembros de organizaciones/asociaciones de base en sus contextos respectivos que promueven los mismos valores que el proyecto (interculturalidad, paz, derechos humanos).
2. **Contexto:** Se priorizará la candidatura de personas que provengan de contextos de conflicto o postconflicto, países empobrecidos o donde haya graves violaciones de derechos humanos.
3. **Compromiso de retorno a su contexto de origen:** Compromiso de devolución del conocimiento adquirido en su contexto de origen
4. **Pertenencia a grupos vulnerables:** Se priorizarán las candidaturas de personas (o organizaciones) de minorías étnicas, religiosas, personas refugiadas y desplazadas internas, etc.
5. **Recursos económicos limitados:** Personas con menores recursos económicos.

En caso de empate entre varias candidaturas, otros criterios que se tendrán en cuenta son:

- El equilibrio geográfico de las personas candidatas (que haya personas de diferentes continentes y países),
- Diversidad de formación y motivo de implicación en sus comunidades.

Documentación a presentar

Las personas interesadas en optar por esta beca deberán presentar:

- un **currículum vitae** (hoja de vida) que destaque su formación, vinculación con la sociedad civil, y/o experiencia laboral y
- una **carta de motivación** de 700 a 1.000 palabras en castellano, o bien una grabación de máximo 5 minutos, argumentando porqué creen que merecen recibir la beca. Se recomienda tener en cuenta los criterios de prioridad a la hora de argumentar la carta (describir muy brevemente el contexto de origen, la implicación en iniciativas de paz o de derechos humanos, el potencial multiplicador, etc.).

La Carta de motivación deberá enviarse antes del **25 de julio de 2015** en primera convocatoria a:

Cecile.barbeito@uab.es